

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 18 de enero de 2023, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaria Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° 4650-1-LE23, denominada “**MANTENCIÓN Y LIMPIEZA DE GRAFFITIS MONUMENTO HISTÓRICO CASA DE LAS GÁRGOLAS**” y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

1. **SERVICIOS DE LIMPIEZA URBANA CLAUDIA ROXMARY JARA ALTAMIRANO E.I.R.L., RUT N° 76.371.177-3**
2. **LIMPIEZA GENERAL ECUA LIMPIOS SPA, RUT N° 77.288.782-5**
3. **PINTURAS Y RENOVACIONES SOLÍS LIMITADA, RUT N° 77.502.548-4**
4. **PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT N° 77.500.124-0**

RECOMIENDA DECLARAR INADMISIBLE:

1. En relación a la propuesta presentada por el oferente **PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT N° 77.500.124-0**, se recomienda declarar inadmisibles debido a que no cumple con presentar los anexos N° 1, 2, 3, 4, 5, certificados que demuestren que los productos a utilizar son biodegradables y la carta Gantt, solicitados en las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles la propuesta presentada por el oferente **PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT N° 77.500.124-0**, por no cumplir con la entrega de documentos establecidos en el punto “**5.2. Antecedentes legales para la presentación de ofertas**”; “**6.5 letra b) PRODUCTOS DE REMOCIÓN ECOLÓGICOS O BIODEGRADABLES%**” y “**6.5 letra c) CARTA GANTT**”, establecido en las bases Administrativas de licitación.

2. En cuanto a la propuesta presentada por el oferente **LIMPIEZA GENERAL ECUA LIMPIOS SPA, RUT N° 77.288.782-5**, se recomienda declarar inadmisibles debido a que no cumple con presentar los anexos N° 1, 2, 3, 4, 5, certificados que demuestren que los productos a utilizar son biodegradables y la carta Gantt, solicitados en las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles la propuesta presentada por el oferente **LIMPIEZA GENERAL ECUA LIMPIOS SPA, RUT N° 77.288.782-5**, por no cumplir con la entrega de documentos establecidos en el punto “**5.2. Antecedentes legales para la presentación de ofertas**”; “**6.5 letra b) PRODUCTOS DE REMOCIÓN ECOLÓGICOS O BIODEGRADABLES%**” y “**6.5 letra c) CARTA GANTT**”, establecido en las bases Administrativas de licitación.

3. Por otra parte, la propuesta presentada por el oferente **PINTURAS Y RENOVACIONES SOLÍS LIMITADA, RUT N° 77.502.548-4**, se recomienda declarar inadmisibles debido a que no cumple con demostrar mediante certificado, que los productos a utilizar son biodegradables, de acuerdo a lo solicitado en las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles la propuesta presentada por el oferente **PINTURAS Y RENOVACIONES SOLÍS LIMITADA, RUT N° 77.502.548-4**, por no cumplir con la entrega de certificados indicados en el punto “**6.5 letra b) PRODUCTOS DE REMOCIÓN ECOLÓGICOS O BIODEGRADABLES%**”, establecido en las bases Administrativas de licitación.

A continuación la evaluación de las ofertas:

		OFERENTES	SERVICIOS DE LIMPIEZA URBANA CLAUDIA ROXMARY JARA ALTAMIRANO E.I.R.L.
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS			
ANTECEDENTES LEGALES	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.		Cumple
	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.		Cumple
	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.		Cumple
	Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y Carta Gantt.		Cumple
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 4%	Oferta técnica y económica (2%)		
	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. 2%		2%

	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. 0%	
	Documentos legales (2%)	
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 2%	
	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3. 0%	2%
	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.	
Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos		4%

		OFERENTES	SERVICIOS DE LIMPIEZA URBANA CLAUDIA ROXMARY JARA ALTAMIRANO E.I.R.L.
		OFERTA TÉCNICA: 66%	
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA 25%	El oferente demuestra trabajos realizados en 5 o más edificios declarados Monumentos históricos o en Monumentos Públicos. 25%		15% , 3 Trabajos realizados y finalizados en edificios declarados Monumentos Históricos. Nota: solo se consideró los trabajos realizados en inmuebles ya declarados en la categoría de MH.
	El oferente demuestra trabajos realizados en 4 edificios declarados Monumentos históricos o en Monumentos Públicos. 20%		
	El oferente demuestra trabajos realizados en 3 edificios declarados Monumentos históricos o en Monumentos Públicos. 15%		
	El oferente demuestra trabajos realizados en 2 edificios declarados Monumentos históricos o en Monumentos Públicos. 10%		
	El oferente demuestra trabajos realizados en 1 edificio declarado Monumento histórico o en Monumentos Público. 5%		
	El oferente no demuestra trabajos realizados en edificios declarados Monumentos históricos o en Monumentos Públicos. 0%		
PRODUCTOS DE REMOCIÓN ECOLÓGICOS O BIODEGRADABLES 25%	El oferente demuestra a través de certificados que sus productos son biodegradables 100% en agua. 25%		25% , adjunta certificados
	El oferente NO demuestra con certificados que sus productos son biodegradables 100% en agua. Inadmisibile		
CARTA GANTT 16%	Presenta Carta Gantt clara y detallada. 16%		16%
	Presenta Carta Gantt general, sin detalle. 10%		
	Presenta Carta Gantt incompleta o poco clara, que requiere de aclaraciones. 0%		
	No presenta carta Gantt. Inadmisibile		
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica			56%

		OFERENTES	SERVICIOS DE LIMPIEZA URBANA CLAUDIA ROXMARY JARA ALTAMIRANO E.I.R.L.
OFERTA ECONÓMICA: 30%	FACTOR A EVALUAR	FÓRMULA APLICADA	
	El monto máximo disponible es de \$13.000.000.- IVA Incluido.	La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula: POE: (30%) x (OEB/OEE) Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en	\$12.319.417.- IVA incluido

		evaluación	
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica			30%

A continuación el total ponderado del oferente evaluado de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:

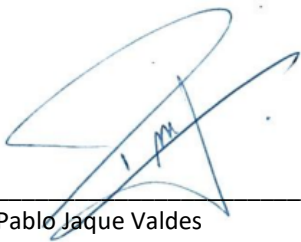
OFERENTES	Requisitos administrativos <u>4%</u>	Oferta Técnica <u>66%</u>	Oferta Económica <u>30%</u>	Total Ofertas <u>100%</u>
SERVICIOS DE LIMPIEZA URBANA CLAUDIA ROXMARY JARA ALTAMIRANO E.I.R.L.	4%	56%	30%	90%

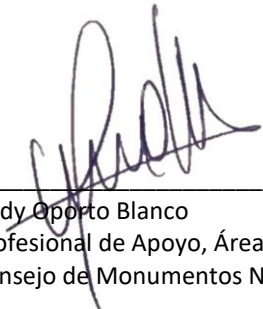
Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente **SERVICIOS DE LIMPIEZA URBANA CLAUDIA ROXMARY JARA ALTAMIRANO E.I.R.L., RUT N° 76.371.177-3**, por cuanto resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal www.mercadopublico.cl

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.

 John Bravo Espínola
 Profesional de Apoyo Área de Administración y Finanzas
 Consejo de Monumentos Nacionales


 Pablo Jaque Valdes
 Encargado de Oficina Técnica Metropolitana de la
 Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos
 Nacionales


 Andy Oporto Blanco
 Profesional de Apoyo, Área de Administración y Finanzas
 Consejo de Monumentos Nacionales